

GRAN PREMIO INTERNACIONAL CIUDAD DE MURCIA - PISTOLA Y CARABINA A.C. 2022

MURCIA 29 DE SEPTIEMBRE - 2 DE OCTUBRE

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La **Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)** y la **Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFEDTO)** convocan y organizan la **GPI Ciudad de Murcia Pistola y Carabina A.C. 2022**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2022

Lugar de Competición: Instalaciones Deportivas Molina de Segura, Murcia
Camino Cementerio, s/n, 30508 Molina de Segura, Murcia
Teléfono: 968 43 01 94

Contacto Técnico: Miguel Ángel Virumbrales
FEDDF
Correo-e: tiroolimpico@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Fax: 91 541 99 61
Correo-e: info.deportes@feddf.es

2. COMPETICIÓN

Los días y el horario de este programa son provisionales y están supeditados: al número de inscritos, modalidades tramitadas, al cierre de las inscripciones y principalmente a la normativa COVID-19 vigente en esa fecha. Si se produjera algún cambio considerable sobre la previsión, se avisará de los cambios oportunos con el máximo tiempo de anticipación posible.

PROGRAMA PROVISIONAL

TANDA	EVENTO	"PT"	INICIO	FIN
JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE				
	ENTRENAMIENTOS LIBRE DE PISTOLA Y CARABINA AIRE COMPRIMIDO		16:00	19:30

PET AIRE COMPRIMIDO

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE				
PET 1ª	PISTOLA		9:00	9:40
PET 2ª	PISTOLA		10:00	10:40
PET 3ª	PISTOLA		11:00	11:40
PET 4ª	PISTOLA		12:00	12:40
PET 1ª	CARABINA		13:00	13:40
PET 2ª	CARABINA		14:00	14:40
PET 3ª	CARABINA		15:00	15:40
	Confirmación de Inscripciones y Control Voluntario de Equipo		8:00	16:00

COMPETICIÓN AIRE COMPRIMIDO GPI CIUDAD DE MURCIA

SABADO 1 DE OCTUBRE				
ENTRADA 1ª	PISTOLA		8:00	9:15
ENTRADA 2ª	PISTOLA		10:00	11:15
ENTRADA 3ª	PISTOLA		12:00	13:15
ENTRADA 4ª	PISTOLA		14:00	15:15
ENTRADA 1ª	CARABINA		16:00	17:15
ENTRADA 2ª	CARABINA		18:00	19:15
ENTRADA 3ª	CARABINA		20:00	21:15
	Confirmación de Inscripciones y Control Voluntario de Equipo		7:00	20:45

FINALES AIRE COMPRIMIDO GPI CIUDAD DE MURCIA

DOMINGO 2 DE OCTUBRE				
	FINAL PISTOLA AIRE ABSOLUTA HOMBRE		9:00	
	FINAL PISTOLA AIRE ABSOLUTA MUJERES		10:15	
	FINAL CARABINA AIRE ABSOLUTA HOMBRES		11:30	
	FINAL CARABINA AIRE ABSOLUTA MUJERES		12:45	
	Confirmación de Inscripciones y Control Voluntario de Equipo		8:00	13:00
	ENTREGA DE TROFEOS		14:00	

* Entrenamientos controlados o PET = Pre-Event Training

3. PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

El GPI Ciudad de Murcia Pistola y Carabina A.C. 2022 está abierta a todos los deportistas españoles con licencia en vigor de la FEDDF y de la RFEDETO.

Todos los deportistas participantes deben tener clasificación deportiva nacional, determinada por una mesa de clasificación oficial. En aquellos casos de deportistas con discapacidad funcional sin clasificación deportiva, será obligatorio que la Federación Autonómica envíe el formulario de solicitud de clasificación colgado en la página web, con la documentación médica correspondiente del deportista, antes de la fecha límite de inscripción. En esta competición no habrá mesa de

clasificación oficial. Con la documentación recibida se le asignará al deportista una clasificación que será válida para todas las competiciones nacionales.

4. NORMAS Y REGLAMENTOS

Se aplicará la Normativa General de la FEDDF y de la RFEDETO para el presente Campeonato. En todo lo demás, se aplicará el Reglamento de la Federación internacional de Tiro Olímpico (ISSF) y de World Shooting Para Sport.

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta las 12:00h del viernes 16 de septiembre de 2022.

Debido a la colaboración entre la FEDDF y la RFEDETO en las competiciones de tiro olímpico, la cuota de inscripción será la que detallamos a continuación:

- Por cada inscripción de tirador/técnico/auxiliar/delegado con **licencia FEDDF** en vigor: el importe económico de la inscripción de los participantes (5€ por cada tirador/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor). El pago de esta cuota de inscripción será realizado por cada Federación Autonómica desde la aplicación web de la FEDDF, por PayPal o transferencia bancaria.
- Por cada inscripción de tirador con **licencia RFEDETO** en vigor: **60€** por inscripción individual a la competición. El pago de esta cuota de inscripción será realizado por cada Federación Autonómica directamente con el organizador de la competición (ver información de interés en el calendario FEDDF), y deberán remitirnos a la FEDDF el justificante de pago antes de que finalice la fecha límite de inscripción a la competición. **Será responsabilidad de cada Federación Autonómica cobrar el coste de la inscripción a sus tiradores, en caso necesario.**
- Desde la **RFEDETO** se informa de la obligatoriedad de presentar el Certificado Covid-19 o bien una PCR previa a la competición, tanto para los deportistas inscritos a la competición como para los auxiliares de los mismos.
- A la hora de realizar la inscripción mediante la aplicación de licencias se debe adjuntar el certificado de **declaración responsable**

Informamos de la obligatoriedad de estar en posesión de estas dos licencias nacionales federativas para participar en las competiciones propias de personas con discapacidad. **Recordamos que desde la temporada 2010/11, la licencia emitida por la FEDDF no tendrá coste económico para la Federación Autonómica, aunque hay que tener en vigor toda la documentación requerida para tramitar la misma.**

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autónoma deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autónoma afectada.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

6. NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

A la hora de realizar la inscripción mediante la aplicación de licencias se debe adjuntar un certificado de **declaración responsable**.

En cuanto al nuevo Protocolo Covid-19 establecido por la FEDDF, cabe destacar que:

- Todos los participantes pueden presentar, de forma voluntaria, el Certificado de Vacunación con la licencia deportiva. Estas personas, están exentas de realizarse un test Covid para poder participar en el Campeonato.
- Aquellas personas que no presenten o no tengan el Certificado de Vacunación, deberán presentar un test de Antígenos o PCR con resultado negativo para poder participar en cualquier competición. El coste de dicha prueba será asumido por la persona que tenga que realizársela.
- En este caso, debe enviar el resultado máximo con 48 horas de antelación por correo-e, a comitemedico@feddf.es (Dra. Josefina Espejo). También se puede consultar cualquier duda médica en la misma dirección de correo. La prueba debe ser también enviada a la Secretaría Técnica info.deportes@feddf.es

7. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

Cada participante en el Campeonato se encargará de gestionar su propio alojamiento y transporte para asistir al mismo.

8. PREMIOS

Serán otorgados los siguientes trofeos en cada una de las pruebas:

- Primer clasificado. Medalla de Oro.
- Segundo clasificado. Medalla de Plata.
- Tercer clasificado. Medalla de Bronce.

Cualquier cambio al respecto será notificado pertinentemente.

9. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

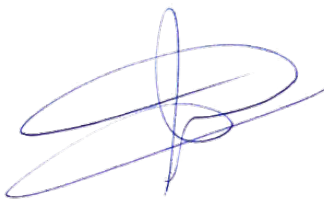
El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

10. SANCIONES

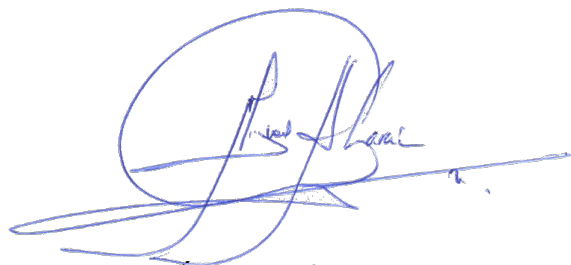
La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

11. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.



Vº. Bº Enrique Álvarez
Presidente



Fdo. Miguel Ángel García
Director General